



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1439 /01
EXPEDIENTE N° 2532- 35504/01
NEUQUEN,

2 OCT. 2001

VISTO:

El proyecto de capacitación denominado "¿CÓMO RELACIONAR EL ESPACIO CON EL PLANO?" presentado por la Dirección del Instituto de Formación Docente N°1 de la localidad de Cutral Có, tendiente a lograr el auspicio del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que muchos docentes olvidan en su planificación a la geometría por considerar su enseñanza una tarea tediosa, se propone desde este taller crear un espacio propio donde el trabajo en equipo en todas sus instancias sea productivo;

Que mediante este taller se intentará promover el trabajo grupal y el uso de lenguaje preciso de modo que el docente logre defender o modificar sus ideas;

Que el objetivo primordial de esta propuesta es clarificar las relaciones entre los campos de conocimiento especiales y el de los conocimientos geométricos;

Que cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Superior;

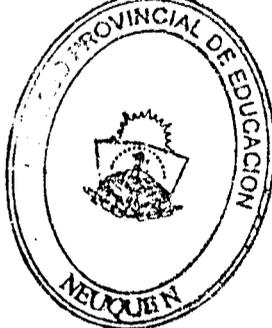
Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

ES COPIA

RESUELVE




MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1439 /01
EXPEDIENTE Nº 2532- 35504/01

//..

1º) **AUSPICIAR** el proyecto de capacitación denominado "¿CÓMO RELACIONAR EL ESPACIO CON EL PLANO?" presentado por la Dirección del Instituto de Formación Docente Nº1 de Cutral Có, COORDINADO por: las Profesoras Elsa del Valle CAÑAS, Viviana Raquel GARRIDO, María Alejandra CERDA y Profesor Rafael Alejandro CAMPOS DÍAZ- DESTINADO a: Maestros Nivel Primario- CARGA HORARIA TOTAL: (60) sesenta horas cátedra distribuidas en (4) cuatro encuentros los días Viernes de 18 a 21 horas y Sábados de 9 a 12 horas- SEDE: Instituto de Formación Docente Nº1- Cutral Có- Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito II.

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursarán las correspondientes comunicaciones.

3º) **REGISTRAR** y **DAR** conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Dirección Provincial EGB/Primaria; Junta de Clasificación Rama Primaria; Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito II; y **CIRAR** el expediente a la Dirección General de Enseñanza Superior a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido. ARCHIVAR.

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN